912 Semanario Comexperu Del 30 de octubre al 05 de noviembre de 2017







EDITORIAL



SE VIENE LA CUMBRE DEL APEC 2017











Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Se viene la Cumbre del APEC 2017

En los próximos días, se llevará a cabo la Cumbre Anual de Líderes del APEC, en Da Nang, la más grande ciudad portuaria del centro y sur de Vietnam. Este país es miembro del APEC desde 1998, y cuenta con una población de más de 91 millones de habitantes y un dinámico crecimiento económico, que alcanzó el 6.2% en 2016.

La Cumbe del APEC 2017 reunirá a los 21 líderes de las economías miembros, para discutir temas relacionados con el desarrollo e integración de la región. Existe mucha expectativa por lo que pueda ocurrir en esta reunión, debido a los cambios en la corriente política de las grandes economías, como EE.UU. y China. Por un lado, el presidente estadounidense, Donald Trump, participará en su primera Cumbre APEC, luego de haber dictaminado el retiro de los EE.UU. del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), un acuerdo que se esperaba fuera la base del Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico. Además, viene impulsando internacionalmente el concepto de *fair trade* y la revisión del NAFTA. Por otro lado, el presidente de China, Xi Jinping, ha sido, desde la Cumbre del APEC 2016 desarrollada en nuestro país, un claro líder e impulsor del libre comercio y de la inversión privada, con lo que buscaría llenar el espacio de liderazgo global que viene dejando EE.UU. Por esto, viene siendo ya catalogado como el Mao del siglo XXI.

Los próximos días serán de mucha importancia para la región. La Cumbre del APEC incluye la reunión del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC), preparatoria para el diálogo de ABAC con los líderes, que se llevará a cabo el 10 de noviembre. Asimismo, el APEC CEO Summit, la cumbre de empresarios, se llevará a cabo del 8 al 10 del mismo mes, y el presidente Pedro Pablo Kuczynski participará en un panel de discusión denominado "Las nuevas fronteras del comercio", junto al líder de Hong Kong, el presidente de Freeport-McMoRan y el presidente de Fedex.

Finalmente, la Cumbre de Líderes del APEC tendrá lugar el 10 y 11 de noviembre, y se espera una declaración positiva, que renueve el liderazgo del APEC en la integración regional y la defensa de la globalización. Además, el presidente Kuczynski y autoridades que viajarán con él sostendrán importantes reuniones bilaterales con líderes, ministros y empresarios de la región del APEC, que estamos seguros atraerán inversiones y fortalecerán nuestra imagen internacional.

La exitosa Cumbre del APEC 2016 en Lima hizo brillar a nuestro país y generó mucho interés de Gobiernos y empresarios de toda la región en el Perú, gracias a sus sólidos fundamentos macroeconómicos y su integración a la economía global. La Cumbre actual es una oportunidad para dar seguimiento a alianzas estratégicas que se iniciaron hace un año, como los 18 acuerdos que se firmaron con China, o las negociaciones del TLC con Australia y las diferentes oportunidades de inversión.

¡A estar atentos a lo que se viene en la Cumbre del APEC 2017! Será sin duda un espacio estratégico para asegurar el esperado crecimiento de nuestro país en los próximos años.

Jessica Luna Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Elizabeth Marcés Everness
Rodrigo Paz Mundaca
Daniela Macetas Aguilar
María del Carmen Torres Postigo

Corrección Ángel García Tapia Diagramación Eliana García Dolores Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

> Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 15011699-0268





Freno de mano a las alertas educativas

Como mencionamos en el Semanario N.º 908, el pasado 20 de setiembre, se aprobó en el pleno del Congreso el Proyecto de Ley N.º 626/2016, que establece las llamadas "alertas educativas" para las micro y pequeñas empresas (Mype). Estas corresponden a acciones de capacitación directa ante las primeras infracciones tributarias detectadas, aplicables antes que cualquier tipo de sanción, como multas, cierres, suspenciones de licencias y otras.

Como afirmamos en su momento, si bien reconocemos las buenas intenciones del proyecto, en el sentido de privilegiar la orientación a las Mype en todo lo referido a cultura tributaria —sin ahuyentarlas, en primera instancia, con una posición sancionadora por parte de la Sunat—, sí creemos que existen ciertos puntos que deberían corregirse para asegurar su verdadero impacto. Esto ha generado que haya sido observado por el Ejecutivo el 12 de octubre último.

Dejando de lado los temas de forma, como corregir algunas inconsistencias en cuanto a denominaciones, la primera gran objeción se refiere al hecho de incluir todas las infracciones dentro del ámbito de aplicación de las alertas educativas, salvo una, de ser microempresa, y dos, de ser pequeña empresa. En ese sentido, hace bien el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en solicitar que se revise este acápite, puesto que no solo se estarían incluyendo infracciones tributarias cometidas por desconocimiento o complejidad de las normas (para lo cual sí tiene sentido aplicar la alerta educativa), sino que también se contemplan otras que suponen evasión tributaria con pleno conocimiento y renuencia de acatar lo dispuesto por la Sunat, lo que, con justo motivo, no debería ser incluido. Así, por ejemplo, deberían exceptuarse de esta norma infracciones como: i) impedir que funcionarios de la Sunat realicen inspecciones, ii) impedir el control de los medios de transporte, iii) no comparecer ante el llamado de la administración tributaria, iv) usar comprobantes adulterados en los libros, y v) ocultar o destruir los libros y demás documentación tributaria, pues no corresponden a un buen actuar del contribuyente.

Asimismo, como también menciona el MEF, es sumamente importante que la ley oblique al infractor a subsanar las omisiones tributarias cometidas luego de aplicada la alerta educativa, lo que actualmente no contempla la autógrafa.

Resulta relevante evaluar, además, el ámbito de aplicación de las alertas educativas. Si estas buscan reducir el incumplimiento tributario mediante aprendizajes específicos y promover la cultura tributaria, hablamos de que los contribuyentes que requieren esta atención especial deben ser solo aquellos que, en la actualidad, no tienen el conocimiento necesario para entender el sistema tributario (por tanto, son más vulnerables de cometer errores de manera involuntaria) ni la suficiente capacidad financiera como para contratar un contador o un pequeño estudio contable y tributario que los ayude en este proceso.

De acuerdo con la Sunat, una microempresa es aquella con ventas anuales no mayores a 150 UIT (lo que equivale a S/50,625 mensuales) y una pequeña empresa es aquella con ventas anuales no mayores a 1,700 UIT (lo que equivale a S/ 573,750 mensuales). En este caso, sí sería importante evaluar en qué medida las pequeñas empresas deben incluirse en esta normativa, dado que por sus ingresos parecieran poder afrontar al menos el gasto contable para tributar de manera adecuada. En cambio, mucho bien harían las alertas educativas a las microempresas, que engloban usualmente a los microempresarios y pequeños emprendedores que recién se inician en el sistema tributario peruano y que son, específicamente, quienes requieren orientación.

Es importante también dotar a la administración tributaria de un mayor tiempo para ejecutar las alertas educativas. Tal como está la normativa, se le otorga un plazo de treinta días hábiles para comunicar estas alertas luego de notificada la infracción al contribuyente, lo que resulta insuficiente considerando la cantidad de contribuyentes que se encuentran bajo su administración. Por ello, se debe considerar un plazo mucho más razonable que permita a la Sunat cumplir adecuadamente con el encargo de proveer una orientación eficiente al infractor, que además le permita a este último subsanar sus errores para sus próximas obligaciones.

Hay que destacar que la norma ha sido correctamente observada por el Ejecutivo, pues las contingencias arriba mencionadas deben corregirse para asegurar el buen funcionamiento del sistema tributario peruano. Si bien la iniciativa legislativa es perfectible, resulta un buen primer paso para acercar la Sunat a los microempresarios de manera más amigable y no bajo el disfraz de monstruo sancionador.





















Llegó la hora de las reformas

En la década de 1990, nuestro país adoptó una serie de medidas en favor del libre mercado, conocidas como "reformas de primera generación", que consistieron, principalmente, en la independencia del Banco Central de Reserva, la flexibilidad del tipo de cambio, la liberalización comercial y la promoción de un ambiente propicio para atraer la inversión privada. Sin embargo, tal como se vio en el <u>Semanario N.º 900</u>, si bien estas medidas potenciaron nuestro crecimiento, se necesita de una segunda "ola" de reformas para llegar a ser un país desarrollado. La teoría económica y la evidencia empírica de países como Singapur y Corea del Sur muestran la necesidad de emprender una reforma institucional. Veamos cómo nos hemos desenvuelto en ese aspecto.

El Foro Económico Mundial publicó el Índice de Competitividad Global 2017, en el que retrocedimos cinco posiciones con relación a la edición anterior. En lo que respecta al pilar institucional, fue la categoría en la que peor nos fue, al ubicarnos en el puesto 116 de 137 países, además de retroceder 10 posiciones respecto de 2016. Este rezago se debió principalmente a una sobrecarga en la regulación gubernamental (posición 131), la poca fiabilidad en los servicios policiales (130), la escasa eficiencia del marco legal para resolver disputas (129) y la presencia de crimen organizado (129). Asimismo, hemos retrocedido en temas claves para nuestro desarrollo como la protección de los derechos de propiedad (de 92 a 109), los desvíos de fondos públicos (de 110 a 118) y la independencia judicial (de 103 a 106).

Asimismo, la corrupción surge como uno de los principales agravantes de nuestra baja competitividad, ya que se traduce en sobrecostos para el sector público y privado a la hora de hacer negocios. En ese sentido, nos ubicamos en la posición 101 de 176 países en el Índice de Percepción de la Corrupción 2016, elaborado por la organización Transparencia Internacional, con un puntaje de 35, siendo 100 la percepción de ausencia de corrupción. Incluso, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), un 48% de la población la considera como el principal problema del Perú, puesto que, según el Informe Final de la Comisión Presidencial de Integridad 2016, solo en prácticas de corrupción se pierden S/ 12,600 millones anuales, lo que equivale al 10% del presupuesto público en 2016 y a 2% del PBI (ver Semanario N.º 885).

Por otro lado, para una adecuada evaluación integral, resulta necesario ver cómo se ubicaron nuestros departamentos en el plano institucional y analizar los principales factores que se deben trabajar.

¿CÓMO VAMOS DENTRO DEL PAÍS?

El Instituto Peruano de Economía publica anualmente el Índice de Competitividad Regional, en el que se cuantifica la posición relativa de las 24 regiones a través de seis pilares: entorno económico, salud, educación, infraestructura, laboral e instituciones. En el pilar institucional, Moquegua y Tacna lideraron la última edición del índice, mientras que Tumbes y Áncash ocuparon los últimos lugares, por cuarto año consecutivo, detrás de Cajamarca y Lima. Tumbes presentó la tasa más alta de criminalidad y homicidios, además de ocupar el penúltimo lugar en cuanto a la ejecución de inversión pública y percepción de gestión de la misma. Áncash, por su parte, se mostró rezagado en la ejecución presupuestal y en penúltima posición en conflictos sociales, además de que aumentó el número de habitantes por efectivo policial.

En suma, si bien es importante seguir promocionando la apertura e integración al mundo, a partir de la promoción de nuevos acuerdos comerciales, para lograr una mayor inversión privada y fomentar el empleo formal, resulta igual de importante llevar a cabo una reforma institucional que garantice el respeto a los derechos de propiedad y un buen sistema judicial y policial, entre otros aspectos. Asimismo, una correcta lucha contra la corrupción asegurará un mejor clima para las inversiones, así como menos sobrecostos.

A lo largo de estos años, hemos demostrado ser un país atractivo y con gran potencial, no dejemos que la cultura de informalidad nos opaque y demos el siguiente paso: la reforma institucional que tanto necesitamos.







Construyendo el crecimiento

A lo largo de 2017 (e incluso fines de 2016), el sector construcción retrocedió con respecto al mismo período del año anterior, siendo abril el peor mes, con una caída del 8%. Dicho resultado se debió a la disminución de obras del sector minero y de edificaciones de oficinas y departamentos, así como por las dificultades logísticas a causa del fenómeno de El Niño costero. No obstante, luego de 9 meses de caída consecutiva, a partir de junio de 2017 se mejoró en una buena proporción y se obtuvieron resultados positivos en junio, julio y agosto. Este es un buen síntoma para la economía, ya que el resultado de este sector revela mucho sobre el desempeño de la economía en general, dado su efecto multiplicador en industrias conexas.



PÚBLICO Y PRIVADO EMPUJAN EL COCHE

Según el último boletín del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el resultado del sector construcción en el mes de agosto fue del +4.78%, con respecto a agosto de 2016. Esto se debió a la creciente demanda interna por cemento, con una variación del +3.52%; al avance físico de distintas obras (+9.6%); y al aumento de viviendas de no concreto (+2.23%). Estos contribuyeron en 2.71, 2.03 y 0.04 puntos porcentuales, respectivamente, al crecimiento del sector para dicho mes.

Por el lado del sector privado, las obras que más destacaron en el impulso del sector construcción fueron los proyectos mineros, centros comerciales, edificación de oficinas, hoteles y el levantamiento de condominios. Algunas empresas que resaltaron fueron Mina Inmaculada, en Ayacucho; El Porvenir y Atacocha, en Cerro de Pasco, y Cerro Lindo, en Chincha. Asimismo, las obras de Promart en Ica y Gamarra Moda Plaza en La Victoria, además de la construcción de edificios residenciales y condominios, contribuyeron a este impulso.

En cuanto al sector público, gracias al aumento de la inversión en construcción del Gobierno central y los Gobiernos locales (11.5% y 16.7%, respectivamente), se activó el avance físico de obras. Esto fue resultado del dinamismo en la actividad de servicios básicos al norte del país, como la creación de sistemas de agua, saneamiento y alcantarillado e infraestructura vial; y la construcción de carreteras y puentes en Lima, Arequipa, Moquegua, Cusco y Puno. Asimismo, la inversión en infraestructura educativa y de salud del Gobierno central en diferentes distritos de la capital formó parte del crecimiento expuesto. Sin embargo, no se puede decir lo mismo de los Gobiernos regionales, cuya inversión disminuyó un 3.3%, particularmente por la disminución de la inversión en diferentes obras de servicios básicos, entre las que destacan Chavimochic III, en La Libertad; el mejoramiento del sistema de riego Yanapaccha, en la provincia de Pataz, y las obras de gestión de riesgo. Sin embargo, la construcción de edificios no residenciales y la inversión en infraestructura vial fueron positivas.

En los próximos años, se estima que el sector construcción alcance mayor dinamismo: un 8.8% en 2018 y un 5.3% anual entre 2019 y 2021, según lo estipulado en el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 (MMM), elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esto se debería principalmente al levantamiento de las instalaciones para los Juegos Panamericanos 2019 (0.03% del PBI), la reconstrucción del país (1.2% del PBI) y la construcción de megaproyectos de infraestructura que garantizarían la reactivación económica en el segundo semestre de 2017 (+3.2%) y contribuirían con un 40% del crecimiento del PBI proyectado para 2018 (+4%). De igual manera, resulta importante la agilización de la ejecución de las obras relacionadas con el aeropuerto internacional Jorge Chávez, la Línea 2 del Metro de Lima y el proyecto de irrigación Majes Siguas II.

Los resultados publicados por el INEI, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y el MEF nos dan una señal que contribuye a las expectativas de diferentes agentes económicos sobre el crecimiento de nuestro país. Esto se alinea con la reactivación económica planteada en el MMM (ver <u>Semanario N.º 905</u>). El sector construcción es el que alienta el impulso de nuestra economía, a través de la ejecución de los megaproyectos de infraestructura, lo que genera más empleo y, consecuentemente, mayor consumo. Atrás viene quedando la incertidumbre de meses anteriores. Es tiempo de apostar por el desarrollo de la economía peruana.

volver al índice



Reactivación a la vista

La economía peruana está mostrando signos de mejora, debido a que el estímulo de la inversión pública ha empezado a rendir frutos y a que la inversión privada ha comenzado a recuperarse en un contexto internacional favorable. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el PBI creció un 2.28% en agosto, la tercera mayor alza mensual en el año, y con ello la producción registra una variación acumulada del 2.2% en el periodo enero-agosto.

El aumento de la inversión pública, que involucró los tres niveles de gobierno, se vio impulsado por obras en transporte como la Línea 2 del Metro de Lima y carreteras departamentales, además de obras de saneamiento, salud y las relacionadas con los Juegos Panamericanos. Como se recuerda, el Ejecutivo orientó la política económica a la reactivación en el corto plazo, a partir de una expansión fiscal enfocada principalmente en el plan de reconstrucción y el despliegue de infraestructura para los Juegos Panamericanos (ver <u>Semanario N.º 905</u>). Así, el indicador de ejecución de obras públicas se incrementó un 23.8% en setiembre, la tasa más alta desde agosto de 2016, y acumuló una expansión del 15.2% en el tercer trimestre, recuperándose de la caída de la primera mitad del año.

Por otro lado, la inversión privada habría crecido más del 4% en el tercer trimestre, luego de catorce trimestres de caídas consecutivas. Esto se debe principalmente al repunte de los precios de metales como el zinc y el cobre, que ha llevado al incremento de la exploración minera y el aumento de las solicitudes de petitorios mineros nacionales. Sin embargo, si bien se espera que la inversión privada crezca de forma gradual en lo que resta del año, igual cerraría con una variación negativa en 2017.

Las empresas también se muestran optimistas. Según la encuesta que realiza el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) a líderes privados, en setiembre, las expectativas de la economía a 3 meses alcanzaron su registro más alto desde octubre del año pasado y las expectativas a 12 meses se ubicaron en el máximo histórico. Este hecho es crucial, ya que la confianza del sector privado se retroalimenta con la inversión y con el consumo en un círculo virtuoso. Además, las perspectivas de los principales socios comerciales del país, incluyendo EE.UU. y China, son positivas (ver <u>Semanario N.º 911</u>), lo que favorecería el desempeño de las exportaciones.

Con este panorama a la vista, sería posible alcanzar las proyecciones de crecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del 3.2% para el segundo semestre de 2017 y del 2.8% para todo el año. Organismos como el Fondo Monetario Internacional y la agencia Fitch pronostican un crecimiento del PBI peruano un poco menor en 2017, del 2.7% y del 2.5%, respectivamente. Sin embargo, coinciden en estimar un mayor dinamismo económico en los próximos años, con tasas de crecimiento alrededor del 4% para 2018 y 2019, impulsado por la inversión privada y condiciones externas favorables.

SECTOR CONSTRUCCIÓN LÍDER

En cuanto a las cifras de crecimiento de agosto por sectores, se observa un pobre desempeño del subsector primario. La producción de la pesca cayó un 40.5% con respecto a agosto de 2016, debido principalmente a la contracción de la extracción de anchoveta, mientras que la producción agropecuaria cayó luego de dos meses de datos robustos. El único sector primario que mantuvo un buen desempeño fue la minería, al registrar un crecimiento del 3.6% en dicho mes.

Así, luego de tres años, una actividad no primaria, la construcción, fue la que lideró el desempeño mensual del PBI. En agosto, el sector construcción registró su tercer mes consecutivo de expansión (+4.8%), explicado por el alza del consumo interno de cemento (+3.5%) y el mayor gasto en inversión de obras públicas (+9.6%). Según cifras preliminares del INEI para el mes de setiembre, el sector habría crecido casi un 9%, la tasa más alta en los últimos tres años.

La reactivación del sector construcción es importante por tratarse de un gran generador de empleo, y por el efecto multiplicador que tiene sobre la economía, especialmente sobre el sector manufactura. El incremento de la actividad edificadora impacta directamente en industrias como la metalmecánica, pinturas, vidrios, sanitarios, muebles y acabados, cemento y ladrillos, que han permanecido estancadas por largo tiempo.

Tras un comienzo de año caracterizado por choques negativos como El Niño costero y escándalos de corrupción, las cifras e indicadores de los últimos meses indican que nos encontramos en el inicio de la senda de recuperación esperada. Con esta nueva etapa de expansión productiva podremos impulsar el empleo, reducir la pobreza y, así, aumentar el bienestar de la población.



#TributaciónCadaVezMásJusta iTú también formalízate y empieza a crecer! Tenemos el **Régimen MYPE Tributario** para ti.

emprender.sunat.gob.pe

volver al índice

••• 06



Cacao con "c" de campeón

Nuestro país es uno de los principales productores y exportadores de cacao a nivel global. En 2012, este grano fue declarado Patrimonio Natural de la Nación, por ser uno de los cultivos más importantes del Perú. Según la Organización Internacional de Cacao (ICCO, por sus siglas en inglés), contamos con el 60% del total de variedades en el mundo y concentramos un 36% de la producción mundial de cacao fino y de aroma. Gracias a la riqueza de la Amazonía peruana, estas tierras son ideales para albergar una gran diversidad y variabilidad genética de cacao, el cual se cultiva entre los 300 y 900 m. s. n. m. Así, la producción promedio nacional se concentra en 7 de los 16 departamentos donde se cultiva: 93% se encuentra en San Martín, Junín, Cusco, Ucayali, Ayacucho, Amazonas y Huánuco. Asimismo, el grano de cacao se ha convertido en uno de los productos peruanos de mayor calidad, al igual que el café, ha recibido distinciones y es preferido por diversos fabricantes de chocolate premium en el mundo.

GRANO DE EXPORTACIÓN

El Perú es el segundo productor de cacao orgánico, después de República Dominicana. Según Sierra y Selva Exportadora, el 90% de la producción peruana de cacao se destina a la exportación y más de la mitad consiste en cacao en grano. Como se puede observar en el gráfico, las exportaciones peruanas de cacao en grano vienen experimentando un 200 crecimiento continuo en los últimos años, al pasar de US\$ 69 millones en 2012 a US\$ 202.5 150 millones en 2016, ¡casi el triple!

Esto va de la mano con el aumento de hectáreas de cultivo en los principales departamentos productores. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), en el país existen más de 130,000 hectáreas (ha) cultivadas de cacao. Estas produjeron 108,000 toneladas - Cifras enero-agosto. Puente: Sunat. Elaboración: ComexPerú. del grano en 2016, cifra récord según la Asociación Peruana de Productores de Cacao



(Appcacao). Entre 2010 y 2015, San Martín casi duplicó su número de hectáreas cultivadas del grano, de 25,000 a 46,000. Otros departamentos que mostraron grandes variaciones fueron Junín (de 9,000 a 17,000 ha) y Ucayali (de 1,000 a 8,000 ha).

No obstante, entre enero y agosto de este año, las exportaciones del cacao en grano han alcanzado los US\$ 92 millones, lo que representó una caída del 27.9% respecto al mismo periodo del año anterior.

Nuestros principales mercados de exportación de cacao se concentran en Europa y EE.UU. El principal destino por monto de exportación es EE.UU. (US\$ 26.9 millones), seguido muy de cerca por Países Bajos (US\$ 26.4 millones) y luego por Bélgica (US\$ 20.8 millones). El continente asiático también figura en este ranking, representado por Corea del Sur (US\$ 9 millones). En la tabla se observa que el cacao peruano es principalmente demandado por países europeos, productores de chocolate por excelencia.

El Perú es también un productor de chocolate de alta calidad. En el evento International Chocolate Awards 2017, que se llevó a cabo en junio último en EE.UU., y que premia a los mejores chocolates de distintas partes del mundo, nuestro país obtuvo 28 medallas en distintas categorías. Asimismo, el chocolate peruano fue reconocido recientemente como el meior del mundo al ganar el primer premio del Salón del Chocolate, llevado a cabo en la ciudad de Londres.

Ranking de los principales destinos de exportación del cacao peruano (US\$ millones)		
N.°	País	2017*
1	EE.UU.	26.9
2	Países Bajos	26.4
3	Bélgica	20.8
4	Italia	11.2
5	Corea del Sur	9
6	Alemania	6.9
7	España	5.1
8	Canadá	4.6
9	Reino Unido	3
10	Australia	3.1
	Subtotal	117.8
	Total general	141.8
*Cifras enero-agosto.		

Fuente: Sunat. Elaboración: ComexPerú.

El Estado, a través de organismos como Sierra y Selva Exportadora, viene promoviendo el desarrollo del cacao en el país con iniciativas como el Programa Nacional de Cacao, cuyos objetivos son: i) incrementar su productividad, ii) promover su comercialización con valor agregado, iii) fortalecer la institucionalidad del sector cacaotero, y iv) posicionarlo en los mercados nacionales e internacionales.

Según Alianza Cacao Perú, el 50% de las hectáreas cultivadas de cacao en la actualidad fueron antes ocupadas por la coca. Por ello, distintas entidades como la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), buscan frenar la expansión de cultivos ilegales presentando al cacao como una alternativa atractiva para los agricultores. Por otro lado, organismos privados, como bancos o gremios, también han intervenido positivamente, al brindar asesoría y capacitación a las familias agricultoras, brindarles los créditos necesarios para incentivar emprendimientos en el sector y premiar la alta calidad de los granos.

El cacao peruano ha demostrado ser un producto bandera de nuestro país y, como todo lo bueno, se debe impulsar. En pocos años se han podido apreciar resultados favorables tanto en materia de exportaciones como de reconocimientos gracias a las distintas iniciativas privadas y públicas. Por otro lado, si bien el valor de la producción y exportación del grano de cacao es fundamental, también se debe trabajar en la elaboración de nuevos productos a partir de él. El chocolate peruano y su calidad apreciada a nivel mundial son un gran ejemplo de lo que se puede lograr.

volver al índice